



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1540/2010

REMITE INFORME FINAL N° 261, DE 2010,
SOBRE AUDITORIA INTERMEDIA AL
PRÉSTAMO BIRF 7485, SEGUNDO
PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL
GASTO PÚBLICO.

SANTIAGO, 28.DIC.10*078690

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 261, de 2010, con el resultado de la auditoría practicada en ese Servicio.

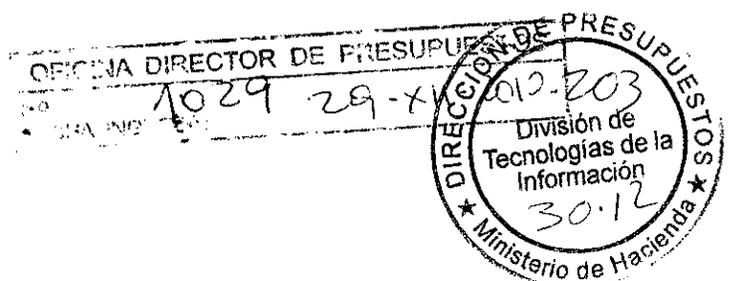
Sobre el particular, corresponde que esa autoridad disponga se adopten las medidas pertinentes y que se implementen las acciones informadas, tendientes a subsanar las situaciones observadas, aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

A LA SEÑORA
ROSSANA COSTA COSTA
DIRECTORA
DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PRESENTE
BRC/mvrs.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

RTE.
ANTECEDEN.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Auditoría Administrativa
Hacienda, Economía, y Fomento Productivo



Fecha : 28 Diciembre de 2010
N° Informe : 261/2010





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

PTMO N° 13063

INFORME FINAL N° 261 DE 2010, SOBRE
AUDITORIA INTERMEDIA AL CONTRATO
DE PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH DEL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO –
SIGFE, DE LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 28 DIC. 2010

En cumplimiento del Plan de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2010, se efectuó una auditoría intermedia del Programa Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE denominado Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010.

OBJETIVO

La Auditoría tuvo por finalidad, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable emitida por esta Contraloría General y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 10.336, en el artículo 55 del decreto Ley 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la Resolución N°759, de 2003, de esta Entidad. Como asimismo, verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 7485 - CH, en el Reglamento Operativo del Programa y en los anexos complementarios del contrato.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control, que incluyó el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad, comprobaciones selectivas de los registros contables y la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias, de acuerdo con dicha evaluación.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
FMM/MLPL/mvrs





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

UNIVERSO

El universo de la revisión, que corresponde a los ingresos y gastos ejecutados del período 1 de enero al 30 de junio de 2010, asciende a \$ 4.742.150.386 y \$ 7.701.213.235, respectivamente. (Saldo Inicial de Caja \$ 3.310.262.839).

Muestra

Se examinó el 100% de los ingresos y el 100% de los gastos, según el siguiente detalle:

Sub-títulos	Detalle	Ingreso-Gasto \$
9	Aporte Fiscal	2.895.622.569
14	Endeudamiento Externo	1.846.527.817
	Total de Ingreso	4.742.150.386
21	Gastos en Personal	705.741.758
22	Bienes y Servicios de Consumo	385.245.789
29	Adquisición de Activos no Financieros	3.584.799.820
33	Transferencias de Capital	2.551.799.110
34	Servicio de la Deuda	473.626.758
	Total de Gastos	7.701.213.235

ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato de Préstamo N° 7485-CH Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, fue suscrito entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con fecha 29 de noviembre de 2007, cuyo monto asciende a US\$ 24.800.000.

El objetivo del Proyecto es incrementar la eficiencia de las operaciones relacionadas con la administración financiera, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión del gasto público en los niveles central y municipal a través de la implementación de un sistema de administración financiera actualizado, funcionalmente mejorado y ampliado.

Para cumplir con este objetivo, el Proyecto se estructura en 4 componentes: (1) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; (2) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión; (3) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; (4) Administración del Proyecto.

Presupuestos.

El Organismo Ejecutor es la Dirección de





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

I.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Según lo señalado en el Informe de Avance del Proyecto, al 31 de diciembre de 2009, los costos estimados ascendieron a US\$22.412.823,97 lo que equivale a un 48% de grado de avance del proyecto.

El grado de avance, al 30 de Junio de 2010, fue de un 78,5%, equivalente a US\$ 36.674.329,95, respecto del costo total del Proyecto. De los cuales, US\$ 29.665.754,52 corresponden al componente 1, US\$ 627.663,80 al componente 2, US\$ 5.095.319,06 al componente 3 y US\$1.285.592,56 al componente 4.

A continuación, se detalla lo anteriormente señalado por cada componente del Proyecto:

Componente	Total US\$	Financiamiento Banco Mundial		Financiamiento Local		Acumulado al 30/06/2010 US\$	Porcentaje de Avance %
		US\$	%	US\$	%		
1	31.100.000,00	11.056.456,53	35,6%	18.609.297,99	59,8%	29.665.754,52	95,4%
2	4.700.000,00	252.232,11	5,4%	375.431,69	8,0%	627.663,80	13,4%
3	7.500.000,00	5.095.319,06	67,9%	0,00	0,0%	5.095.319,06	67,9%
4	3.400.000,00	294.585,87	8,7%	991.006,70	29,1%	1.285.592,56	37,8%
	46.700.000,00	16.698.593,57	35,8%	19.975.736,38	42,8%	36.674.329,95	78,5%

II.- VALIDACIÓN INFORMÁTICA DEL INFORME DE AVANCE

Esta Contraloría General efectuó una validación informática del punto 3, del Informe de Avance al 30 de junio de 2010, elaborado por la Dirección de Presupuestos, respecto del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público (SIGFE II), del cual se informa lo siguiente:

1.-Mejoramiento y Ampliación de las Funcionalidades del SIGFE (3.1 – Subcomponente 1.1 del Informe de Avance).

Se informó que se encuentran construidas y en proceso de pruebas 22 de las 40 funcionalidades definidas para el sistema. Esta Contraloría General verificó que se han construido y se cuenta con la documentación que respalda la recepción conforme por parte de la DIPRES, de las 22 siguientes funcionalidades (ver detalle en Anexo 1):

1. Actividad Presupuestaria.
2. Afectación Presupuestaria.
3. Registro de Datos Físicos para Compromiso Presupuestario.
4. Programación de Ejecución.
5. Compromiso Presupuestario.
6. Banco de Personas.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

7. Exceso y Flexibilidad para Compromiso Presupuestario.
8. Devengo Presupuestario.
9. Configuración del Negocio.
10. Reportabilidad Estática.
11. Liquidación de Fondos.
12. Emisión de Formularios.
13. Contabilidad.
14. Proceso de Extracción.
15. Reportabilidad Office.
16. Reportabilidad con Reclasificación.
17. Banco de bienes.
18. Emisión de cheques.
19. Transferencia Electrónica de Fondos.
20. Conciliación Bancaria.
21. Cartera no Financiera.
22. Recaudación de Fondos.

Además, se especificó en el informe que se ha conformado un Comité de Usuario, mediante el cual los usuarios toman conocimiento del estado de avance del proyecto, conocen las versiones preliminares, canalizan opiniones, aportes y necesidades al desarrollo del proyecto. Esta Entidad de Control validó la documentación respectiva (presentaciones y listas de asistencia) de la cuarta a la décima sesión del Comité. Estas sesiones se realizaron entre el 26 de enero y 24 de junio de 2010.

Las instituciones que han participado son: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Ministerio de Educación (MINEDUC), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Gobierno Regional Metropolitano (GORE), Policía de Investigaciones (PDI), Tesorería General de la República (TGR), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Carabineros de Chile, Servicio Salud Aysén, Defensoría Penal Pública, Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), Dirección de Presupuestos (DIPRES), Banco Estado y el Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

Por otro lado, se mencionó en el informe de avance que se ha iniciado el diseño del Plan Maestro de Implantación, que contempla la realización de pruebas pilotos con versiones preliminares del aplicativo, en a lo menos 5 instituciones, con el fin de asegurar la implantación progresiva a todos los servicios públicos a partir del año 2011.

Esta Contraloría validó el documento de Plan de Implantación de SIGFE II, de la Dirección de Tecnologías de la Información de la DIPRES, en el cual se establece que el Plan de Implantación se divide en etapa de definición y etapa de ejecución. Para cada etapa, se definen las actividades y los actores involucrados, junto con el tiempo de dedicación previsto para cada actividad. Además, se entregó documentación que respalda la invitación por parte de la DIPRES a iniciar la realización de pruebas pilotos en la Contraloría General de la República, el Instituto de Seguridad Laboral, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Policía de Investigaciones y la Tesorería General de la República, con la respectiva aceptación de estas instituciones a la invitación. Se adjuntó además, la presentación en formato PowerPoint del lanzamiento de los pilotos.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Además, se indicó en el punto c) del subcomponente 1.1, que se han realizado avances en la integración del sistema con el sistema de compras públicas del estado (Mercado Público). Esta Entidad de Control verificó que con fecha 18 de octubre de 2010, mediante resolución exenta 624 de la Dirección de Presupuestos, se aprobó el Convenio de Colaboración entre la DIPRES y la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP) suscrito el 30 de julio de 2010. En dicho convenio se especifica que durante el segundo semestre de 2009 se constituyó una Mesa de Trabajo entre DIPRES y DCCP, cuyo resultado fue el "Documento de Análisis Conceptual Interoperabilidad ChileCompra" (adjunto en el convenio), el cual describe los puntos de interoperabilidad entre ambos sistemas y los desarrollos a ser abordados por cada parte.

El citado convenio tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de los objetivos de interoperabilidad entre SIGFE II y ChileCompra, de modo que toda la información que sea capturada en un sistema sea automáticamente reflejada en el otro, optimizando la eficiencia operacional de las instituciones públicas y mejorando la calidad y oportunidad de la información sobre los compromisos presupuestarios. El convenio tiene duración indefinida, salvo que una de las partes notifique por escrito a la otra la intención de ponerle término con una anticipación de a lo menos dos meses a la fecha en que se pretende dar término al convenio. La carta Gantt con la ejecución de los componentes de la integración se generó con posterioridad al período de examen de esta visita de fiscalización (primer semestre 2010).

Se concluye por lo tanto, que el estado de avance al 30 de junio de 2010 del "Mejoramiento y Ampliación de las funcionalidades del SIGFE", corresponde a lo informado por la DIPRES en su informe de avance.

2.-Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central, Homologados (3.1 – Subcomponente 1.2 del Informe de Avance).

Se informó que se ha definido en conjunto, entre la DIPRES y el Instituto de Previsión Social (IPS), la necesidad de una evaluación del nivel de seguridad que en la actualidad posee la arquitectura de la base de datos del IPS. Se realizó un proyecto para abordar este punto, el cual terminó satisfactoriamente y las conclusiones del mismo fueron remitidas a la Dirección del IPS para que se tomen las medidas correctivas correspondientes. Aunque el acceso a dicho informe sólo puede ser autorizado por el IPS y su contenido no fue provisto en esta visita de fiscalización, esta Contraloría constató como medio de prueba, la Carta N° 765 del 28 de abril 2010, dirigida al Jefe de División Informática del IPS remitida por el Jefe de División Tecnologías de Información de la DIPRES, en la cual se especifica que la empresa Sistemas Oracle de Chile S.A. realizó un estudio de las vulnerabilidades de seguridad de la base de datos Oracle del IPS y entregó un informe con recomendaciones que permiten superar los problemas detectados en dicho estudio.

Por otro lado, se señaló en el informe que se firmó un convenio de colaboración entre el IPS y la DIPRES con el fin de establecer los pasos necesarios para que el IPS se incorpore al SIGFE II a partir del segundo semestre del 2011.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Esta Entidad de Fiscalización verificó que con fecha 18 de octubre de 2010, mediante la resolución exenta 623 de la Dirección de Presupuestos, se aprobó el Convenio de Colaboración entre la DIPRES y el IPS. El convenio tiene por objetivo asegurar que el manejo de la información financiera del IPS se inserte dentro del sistema de información administrativa y financiera que establezca la DIPRES, en concordancia con los requerimientos normativos de las instituciones rectoras en la materia (DIPRES y CGR).

El convenio declara que regula las acciones necesarias, para identificar, diseñar, adecuar, fortalecer y/o desarrollar e implementar los sistemas de información financieros del IPS, con el objeto de que la información financiera gestionada por tales sistemas esté disponible de forma oportuna, incrementando sus estándares de calidad, para el sistema de información administrativa y financiera establecido por la DIPRES. Forma parte del convenio, el Plan de Trabajo para la Implantación de SIGFE II en el Instituto de Previsión Social, en el cual se establecen 5 etapas: 1) Análisis de la documentación del IPS; 2) Refinamiento del Levantamiento de Procesos Operativos IPS; 3) Plan detallado de Implantación SIGFE II en el IPS; 4) Implantación SIGFE II en el IPS; 5) Puesta en Producción. Según las etapas definidas, en el segundo semestre de 2011, el SIGFE II estaría incorporado al Instituto de Previsión Social, siendo puesto en producción definitivamente en Enero de 2012. Como información adicional, el levantamiento de procesos financieros del IPS será sometido a licitación pública (etapa 2 del Plan de Trabajo). Actualmente las Bases Administrativas y Técnicas se encuentran en aprobación interna por parte de la DIPRES.

Se concluye por lo tanto, que el estado de avance al 30 de junio de 2010 del componente, "Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central", corresponde a lo informado por la DIPRES en su informe de avance.

3.-Fortalecimiento del Tesoro Público (3.1 – Subcomponente 1.3 del Informe de Avance).

El informe señala que al 30 de junio de 2010 se concluyó el Estudio de la Situación del Tesoro Público. En esta visita de fiscalización, esta Contraloría General verificó el contenido del informe de Estudio del Fortalecimiento del Tesoro Público, que indica los resultados del relevamiento del Tesoro Público. Este levantamiento preliminar recoge lo analizado en un conjunto de reuniones con la División de Finanzas Públicas de la Tesorería General y describe la situación actual de los procesos que administra el Tesoro Público. También da a conocer el resultado de las reuniones con la Contraloría General, donde se planteó la necesidad de crear una comisión conjunta DIPRES-TGR-CGR con el fin de revisar la normativa y procedimientos contables por los que se rige el Tesoro Público. Por otro lado, se presenta la información que es analizada y provista en el SIGFE Agregación, orientada a resolver necesidades tanto de la DIPRES como de los organismos vinculados.

Además, el informe menciona que se aprobó durante el primer semestre de 2010 el Plan de Trabajo conjunto, entre la Tesorería General de la República y la DIPRES, para definir las acciones necesarias con el fin de llevar a cabo una nueva versión del sistema financiero contable de la Partida Tesoro Público, que sea consistente con SIGFE II. Esta Entidad de Control constató la existencia de un Convenio de Colaboración entre DIPRES y Tesorería General de la República, el cual tiene por objetivo regular las acciones necesarias para coordinar el desarrollo y/o fortalecimiento de los sistemas de información relativos al Tesoro





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Público y que éstos cumplan con los requerimientos de las instituciones rectoras. Está propuesto en este convenio que la TGR al 31 de diciembre de 2010 entregue a la DIPRES: a) Informe de avance mensual del desarrollo de los programas y/o sistemas que garantizan la integración de los sistemas del Tesoro Público a su nueva plataforma informática; b) Producto "Contabilidad y Ejecución presupuestaria Diaria"; c) Análisis de la aplicabilidad de las reglas de negocio de SIGFE 2 a los Programas de Gastos del Tesoro Público y su impacto en los sistemas de finanzas públicas de TGR; d) Propuesta de trabajo para adecuar el Plan de Cuentas del Tesoro Público a las nuevas necesidades de integración con SIGFE 2. Sin embargo, el Convenio de Colaboración aun no está definido formalmente, pues está en estado de borrador.

Se concluye por lo tanto, que el estado de avance al 30 de junio de 2010 del "Fortalecimiento del Tesoro Público" corresponde a lo informado por la DIPRES en su informe de avance, con la salvedad de que el Convenio de Colaboración entre la TGR y la DIPRES, está al 22 de diciembre de 2010, en espera de la firma de la Directora de Presupuestos .

4.-Desarrollo Nueva Versión SIAP (3.1 – Subcomponente 2.1 del Informe de Avance).

Para el desarrollo de esta nueva versión, el informe de avance indica que se realizó un análisis exhaustivo de la alternativa de desarrollo a medida, concluyéndose que desde el punto de vista económico, de funcionalidades y de plazos, es más conveniente para la DIPRES, la implementación en base a un producto específico, en este caso el producto Hyperion Planning Plus de Oracle. Esta Entidad de Control constató que el 12 de marzo 2010 se emitió el Informe Final del Estudio de Alternativas Tecnológicas para el Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público SIAP-SP II. En dicho informe se evalúan las propuestas entregadas por Sistemas Oracle Chile (Oracle Corporation, USA), Quintec S.A., ADEXUS S.A., TATA Consultancy Services Chile BPO S.A., Deloitte e IBM de Chile S.A.C. International Business Machines Corporation. El estudio concluye que existen a lo menos dos productos que satisfacen los requerimientos de la DIPRES: Hyperion Planning Plus de Oracle y Cognos de IBM. Sin embargo, en talleres demostrativos de ambos productos se determinó que las capacidades de Hyperion Planning Plus se ajustan sobre la alternativa de IBM a lo requerido.

Por otro lado, el informe señala que se concluyó la elaboración y revisión de las bases de licitación en el formato del Banco Mundial y se aprobó por parte de las autoridades de DIPRES el inicio del proceso de licitación. En efecto, esta Contraloría General comprobó que mediante resolución exenta N° 527 del 31 de agosto 2010, se aprobó la orden de compra a nombre de Adexus S.A. por la provisión de 100 licencias de software Oracle Hyperion Planning Plus – Usuario, incluido el soporte técnico y mantención durante 16 meses. También, mediante resolución exenta N° 354 del 31 de mayo 2010, se aprobó la orden de compra a nombre de la misma empresa para la provisión de 40.500 licencias del software Oracle Hyperion Data Relationship Management, incluido el soporte técnico para el primer año. Ambas adquisiciones, siguiendo el procedimiento de grandes compras establecido por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Se concluye por lo tanto, que el estado de avance al 30 de junio de 2010 del "Desarrollo nueva versión SIAP" corresponde a lo informado por la DIPRES en su informe de avance.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

5.-Sistema Nacional de Información Financiera Municipal, SIFIM (3.1 – Subcomponente 3.1 del Informe de Avance)

Aunque el informe de avance declara que al 30 de junio se está a la espera de definiciones sobre el alcance de funciones del Sistema de Agregación e Información Municipal, se entregó a esta Entidad de Control la documentación de respaldo que indica que los servicios relacionados con la implementación del SIFIM son: Housing, Respaldo, Monitoreo, Administración, Soporte Técnico, Licencias de Software y Coordinación de Proyecto. Se entregó un cronograma de actividades para el Proyecto Data Center, que parte con la Licitación y Contratación con fecha 2 de noviembre 2010 y que propone disponer de este servicio en su completitud para el 10 de junio 2010. Por otro lado, se entregó un cronograma de actividades para el Sistema Agregado de Información Financiera Municipal, que parte con la Licitación y Contratación del sistema el 30 de noviembre 2010 y propone poner el sistema en producción el 10 de marzo 2012.

Se concluye por lo tanto, que el estado de avance al 30 de junio de 2010 del "Sistema Nacional de Información Financiera Municipal, SIFIM" corresponde a lo informado por la DIPRES en su informe de avance.

6.-Fortalecimiento de la Información Financiera de las Municipalidades (3.1 – Subcomponente 3.2 del Informe de Avance).

El informe de avance de la DIPRES específica que al 30 de junio de 2010 se encuentra ejecutado, física y financieramente el contrato de adquisición de equipamiento para dotar a 112 Municipalidades y 10 Corporaciones Municipales de equipos necesarios para la implantación y administración del módulo de administración financiera. Esta Entidad de Control verificó que el 22 de diciembre de 2009 se celebró el contrato entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y la empresa Upgrade Chile S.A., en función del llamado a licitación de la SUBDERE, para la adquisición de equipamiento computacional y servicios de instalación y configuración de los mismos, en 112 municipalidades y 10 corporaciones municipales. Posteriormente, el 6 de enero de 2010 mediante decreto N° 15 de la SUBDERE, se aprobó dicho contrato (tomado razón el 9 de marzo 2010 por CGR). El Banco Mundial no presentó objeciones al contrato adjudicado a la empresa Upgrade Chile S.A. (según carta dirigida al Coordinador General del Proyecto SIGFE II, de la DIPRES, el 3 de diciembre de 2009).

Además, se señala en el informe que se encuentra en etapa final de definición el Plan de Implementación Integral de los Módulos de Administración Financiera a nivel Municipal. Esta Contraloría General constató el contenido del Plan de Implementación Integral actualizado, que especifica la implementación y ejecución del proyecto para ejecutar el componente 3 del Proyecto Administración del Gasto Público II (Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal).

El Plan de Implementación se separa en 5 fases: 1) Preparación de las Alcaldías para iniciar el proceso de implementación, donde se incluye un proyecto de redes, equipamiento y preparación de municipio; 2) Plan de implantación de los módulos de administración financiera a nivel municipal, donde se especifica cuáles son los sistemas que se adquirirán, servicios que prestarán; Instalación y configuración de software; Capacitación de plataforma





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

financiero contable; Mesa de ayuda On-line; Mantenimiento correctivo; y, Monitoreo y asistencia en terreno. Además, se especifican las 112 municipalidades y 10 corporaciones donde se ejecutará el proyecto, junto con el equipo ejecutor del proyecto, infraestructura disponible, organización y administración del proyecto; 3) Operación del sistema, donde se especifican las garantías de funcionamiento, acuerdos de niveles de servicios; y, 4) Evaluación y sostenibilidad, donde se establecen indicadores para evaluar de manera periódica la entrega de los servicios.

Finalmente, se informó en el estado de avance que la SUBDERE está definiendo las bases para el llamado a licitación de los servicios de Data Center. Al respecto, se informó a esta Entidad de Fiscalización, mediante documento del 29 de octubre de 2010, un cronograma de actividades para el Proyecto Data Center, que parte con la Licitación y Contratación con fecha 2 de noviembre de 2010, comenzando con la Preparación y Formulación de Términos Técnicos de Referencia (TTR); el 19 de noviembre de 2010 está planificado publicar la licitación para el 11 de enero de 2011, para estar evaluando las ofertas y propuestas de adjudicación. Se planifica para el 11 de abril de 2011, estar implementando el Data Center.

Se concluye por lo tanto, que el estado de avance al 30 de junio de 2010 del "Fortalecimiento de la Información Financiera de las Municipalidades" corresponde a lo informado por la DIPRES en su informe de avance.

7.-Estructura Funcional de la Unidad Ejecutora del Proyecto, UEP (3.2 del Informe de Avance).

Se incluye en el informe de avance la estructura de la Unidad Ejecutora del Proyecto, dependiente de la División de Tecnologías de la Información de DIPRES, vigente al 30 de junio de 2010. Como medio de validación, se entregó a esta Entidad de Control la dotación de la UEP al 30 de Junio 2010, la cual cuenta con 46 profesionales y personal administrativo.

Al respecto, se verificó que el Jefe de la Unidad Ejecutora del Proyecto, UEP, es don Gerardo Uña (Licenciado en Economía); el Abogado UEP es don Branko Karelavic; la Secretaria es doña Elena Leyton. El Coordinador de Planificación y Control y Gerente Proyecto I es don Andrés Alarcón (Ingeniero Civil Industrial), el Gerente Proyecto II es doña Denise Pierre Rocher y el Gerente Proyecto III (S), es don Sergio Martínez Bustos. El Coordinador TI es don Jaime Oviedo (Ingeniero Civil Informático), el Coordinador de Desarrollo Financiero es don Leonardo Sánchez (Contador Auditor y Contador Público), el Coordinador de Administración y Finanzas es don Ramón Quezada Ruz .

8.-Project Management Office, PMO (3.2 del Informe de Avance).

Se indicó en el informe de avance de la DIPRES que al 30 de junio de 2010, se encuentran finalizados 10 proyectos realizados por la PMO, adjudicada a la empresa Practia Consulting Limitada. Para cada proyecto, esta Entidad de Control validó los documentos de alcance y de cierre, junto con la presentación de cierre realizada para cada proyecto. Sin embargo, dos de los proyectos finalizados ("Proyecto Diagnóstico Tecnológico Municipal" y "Proyecto SUBDERE – Adquisición equipamiento municipal") tienen como ejecutor responsable a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por lo tanto no fue posible validar los entregables asociados a dichos proyectos. De todas maneras, esta Contraloría General constató el contrato entre la SUBDERE y la empresa Deira Computación y Servicios Ltda., y el contrato entre la SUBDERE y la empresa





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

UPGRADE Chile S.A., celebrados para dar cumplimiento a los dos proyectos mencionados anteriormente (detalles de cada proyecto en Anexo 2).

Se concluye por lo tanto, que el estado de avance al 30 de junio de 2010 respecto a la "Project Management Office, PMO" corresponde a lo informado por la DIPRES en su informe de avance.

9.-Aseguramiento de Calidad (3.2 del Informe de Avance)

Se mencionó en el informe de avance de la DIPRES que desde octubre de 2009 a junio de 2010, el área de Calidad llevó a cabo 111 revisiones, orientados a tres líneas de trabajo: Revisión de evidencia a las actividades de calidad que el proveedor de desarrollo realiza; Ejecución de pruebas; y Actividades complementarias (apoyo metodológico, centralización de incidentes y reutilización de información). Se entregó a esta Entidad de Control el listado de las 111 revisiones realizadas desde octubre de 2009 a junio 2010, separadas por Auditoría, Técnica y TestOK. Para esta validación, esta Contraloría General solicitó la documentación de respaldo o entregables de una muestra de 24 de las 111 revisiones (ver detalle de muestra solicitada en Anexo 3).

10.-Proceso de Auditoría a la Gestión de Proyectos (3.2 del Informe de Avance)

Se indicó en el informe de avance que en el mes de julio de 2009 se inició la aplicación de auditorías a los proyectos de la UEP. Se mencionó que 10 proyectos fueron auditados. Al respecto, esta Entidad de Control constató los informes consolidados de estado y resultados de Auditorías a proyectos del Segundo Proyecto Administración del Gasto Público de la UEP. Dichos informes cubren el período julio a diciembre de 2009 y enero a junio de 2010, con sus respectivos análisis de resultados y evolución a cada mes y dan cuenta de los estados de avance de las 10 auditorías (ver detalles en Anexo 4). Se informan al 30 de junio de 2010, por lo tanto, se indican a continuación los siguientes porcentajes de cumplimiento para los 10 proyectos¹:

- 1) Proyecto Transaccional II: Cumplimiento de 96%.
- 2) Configuración: Cumplimiento de 99%.
- 3) BPA-SIAP: Cumplimiento de 100%.
- 4) Administración Plataforma Rational: Cumplimiento de 100%.
- 5) Seguridad SIGFE II: Cumplimiento de 94%.
- 6) Gestión y Agregación DIPRES: Cumplimiento de 87%.
- 7) Gestión y Agregación SIGFE: Cumplimiento de 98%.
- 8) Interacción de Usuarios: Cumplimiento de 96%.
- 9) Gobierno BPM-SOA para SIGFE II: Cumplimiento de 96%.
- 10) Piloto Homologados XBRL: Cumplimiento de 94%.

Se concluye por lo tanto, que el estado de avance al 30 de junio de 2010 del "Proceso de Auditoría a la Gestión de Proyectos (3.2 del Informe de Avance)", corresponde a lo informado por la DIPRES en su informe de avance.

¹ El Porcentaje Cumplimiento Auditoría, corresponde al grado de adherencia al proceso definido y a la elaboración de los productos asociados. El porcentaje de Cobertura de la Auditoría, corresponde al grado en el cual se ha ido avanzando en la utilización de los procesos definidos para la gestión del Proyecto.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

III. EXAMEN DE CUENTAS

En el examen realizado se determinaron las siguientes observaciones:

1.- Ejecución Presupuestaria y Avance Físico.

La Ley de Presupuestos contempla \$6.036.391.000 por concepto de endeudamiento, para el año 2010. En esta auditoría intermedia se verificó que, al 30 de junio de 2010, la DIPRES ha ejecutado \$1.846.527.817, equivalente al 30,59%.

Con respecto al presupuesto aprobado por concepto de Aporte Local, para el año 2010, de \$ 9.580.015.000, el monto ejecutado al 30 de junio del 2010, fue de \$ 2.895.622.569, equivalente al 30,23%.

Por último, al 30 de junio de 2010, se ejecutó la suma de \$ 7.701.213.235, equivalente a un 40,69% del total del presupuesto de gastos de \$ 18.926.668.000, asignado para este Programa.

2.- Sistema y Registro Contable.

La Dirección de Presupuestos, quien es la encargada de llevar la contabilidad del Proyecto, utiliza el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y cumple con la normativa contable que por rango constitucional establece la Contraloría General de la República.

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) lleva la información financiera del Proyecto, en un área transaccional distinta de las operaciones de la Institución, de la cual se generan informes por fuente de financiamiento, por componente y por complemento. Esta información se obtiene en la instancia de devengado, toda vez que los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el método del efectivo.

Además cabe indicar que la información del detalle de gastos, denominada Hoja Sumaria, que es adjuntada a las Solicitudes de Reembolso (SOEs), es manejada en planillas extracontables.

3.- Movimiento de Fondos.

La DIPRES tiene habilitada en el Banco Estado la cuenta corriente N° 9022147, denominada "DIPRES Programa Modernización de Administración Financiera del Estado SIGFE", abierta para la operación del Programa, la cual presentó al 30 de junio de 2010, un saldo de \$ 1.086.384.531.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Se verificó que las conciliaciones bancarias se encuentran al día. El movimiento de la cuenta corriente N° 9022147 se desglosa como sigue:

CONCEPTO	MONTO \$
Saldo de apertura en efectivo (Cta. Bancaria Proyecto 01.01.2010).	3.310.262.839
Más: Fuentes de Fondos	4.742.150.386
Aporte de BIRF	2.895.622.569
Aporte Local	1.846.527.817
Menos: Uso de fondos por componentes	
Componente 1	(4.876.039.828)
Componente 2	(112.198.996)
Componente 3	(2.551.799.110)
Componente 4	(161.175.301)
Total de Gasto	(7.701.213.235)
Efectivo disponible conciliado con la Contabilidad	351.199.990
Saldos Cuenta CTE Bco Estado al 30.06.2010	1.086.384.531
Menos:	
Cheques girados y no cobrados	(735.534.541)
Saldo Contable al 30.06.2010	350.849.990
Diferencia Asignación Fondo Fijo	350.000

4.- Detalle de los Gastos Informados al Banco Mundial.

El 3 de Mayo de 2010, se presentó al Banco Mundial la Solicitud de Reembolso N° 6 (SOEs), por \$ 1.824.229.236, incluyendo \$ 1.200.284.498 en bienes adquiridos y \$ 623.944.738 en consultorías.

El 30 de Julio de 2010, se presentó al Banco Mundial la Solicitud de Reembolso N° 7 (SOEs), por \$ 1.401.642.754, incluyendo \$ 1.188.256.066 en bienes adquiridos y \$ 213.386.688, en consultorías.

Al respecto, se efectuó la revisión de los procesos de adquisiciones de bienes y consultorías, determinándose que ellos se ajustan a las normas establecidas por el Banco Mundial.

5.- Desembolsos por Cargo de Celulares Disponibles y Celulares Dados de Baja.

Conforme a la auditoría realizada, se examinó la facturación y pago de los servicios de telefonía celular de la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., para el primer semestre de 2010, observándose en el detalle de los pagos, que existen cobros por celulares que se encuentran disponibles, por el monto de \$ 37.760 y dados de baja, por el monto de \$56.078, según se muestra en el siguiente cuadro:

Equipos Móviles	MESES 2010						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Disponibles	\$ 6.742	\$ 7.042	\$ 7.192	\$ 7.942	\$ 8.842	\$ 0	\$37.760
Dados de baja	\$ 10.866	\$ 3.146	\$ 3.146	\$ 6.292	\$ 6.292	\$26.336	\$ 56.078





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Al respecto, es pertinente que la Dirección de Presupuestos lleve un control de los equipos móviles, debido a que la no utilización de ellos, implican desembolsos que no se ajustan a los componentes de financiamiento del préstamo.

6.- Documentos de Respaldo Sin Inutilizar.

Se constató que las facturas de bienes y servicios emitidas por los proveedores, no son inutilizadas por la Dirección de Presupuestos, mediante un timbre que indique que son financiadas por el préstamo SIGFE II.

7.- Falta de Comprobante de Ingreso.

En la revisión de los documentos de respaldo de las transferencias de capital que efectuó la Dirección de Presupuestos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por el monto de \$ 2.551.799.110, se determinó la falta de los respectivos comprobantes de ingresos, de conformidad con lo instruido en la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo de Control, que en el N° 5.2 Transferencia a otros Servicios Públicos señala: "La unidad operativa otorgante, en este caso DIPRES, rendirá cuenta de la transferencia con el comprobante de ingreso emitido por el organismo receptor, en este caso SUBDERE, el que deberá especificar el origen del aporte".

A continuación se detallan los pagos efectuados en el primer semestre del 2010.

Fecha	Monto \$
19-04-2010	1.188.256.066
13-05-2010	175.286.978
29-06-2010	1.188.256.066
TOTAL	2.551.799.110

Por consiguiente, como una adecuada medida de control interno, es pertinente que la Dirección de Presupuestos solicite a la Subsecretaría de Desarrollo Regional los respectivos comprobantes de ingreso.

8.- Control de Garantías

Se efectuó un arqueo de las boletas de garantías recibidas por la DIPRES, con el fin de asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos celebrados con los proveedores, se determinó que éstas cumplen con los requisitos de monto y vigencia, establecidos en dichos contratos, según se detalla a continuación:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

BOLETA	EMPRESA	OBJETIVO	MONTO	VENCIMIENTO
62039	EVERIS CHILE S.A.	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SUMINISTROS ADICIONALES	\$ 17.216.668	30.11.2010
158695-2	PRACTIA CONSULTING LIMITADA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO FIEL DEL CONTRATO "CALIDAD Y TESTING"	\$ 17.300.000	30.03.2011
177063	NEWTEMBERG PUBLICACIONES DIGITALES LTDA.	GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	39.6000 UF	28.03.2011
66285	EVERIS CHILE S.A.	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SUMINISTROS ADICIONALES	\$ 15.404.387	30.11.2010
130224	DEMOSCOPICA S.A.	GARANTIZA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONSULTORÍA	\$ 6.157.742	17.06.2011
176593	CIENTEC COMPUTACION S.A.	GARANTIZA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERVICIOS DE DATA CENTER 01/06 LPI	2.570,4000 UF	09.05.2011
68765	EVERIS CHILE S.A.	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SUMINISTROS ADICIONALES	\$ 8.880.176	15.03.2011
68828	EVERIS CHILE S.A.	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SUMINISTROS ADICIONALES	\$ 23.559.650	30/03/2011
69836	EVERIS CHILE S.A.	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SUMINISTROS ADICIONALES	\$ 5.436.842	30.03.2011
4265624	NETSECURE INFORMATICA LTDA.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO FIREWALL, PROCESO 06/06 LPN	338.4400 UF	30.09.2011
70274	EVERIS CHILE S.A.	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SUMINISTROS ADICIONALES	\$ 17.216.668	31.03.2011
158725-9	PRACTIA CONSULTING LIMITADA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO FIEL DEL CONTRATO	\$ 2.595.000	15.03.2011
277357	EVERIS CHILE S.A.	GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA N° 2239-11052-LPO8 Y LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LEY N° 19.886	\$ 516.800.000	02.05.2011
158728-3	PRACTIA CONSULTING LIMITADA	GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA LICITACIÓN " SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EL TESTING PARA SIGFE II	\$ 3.000.000	22.11.2010





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

98841	EXO CHILE S.A.	GARANTIZA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CELEBRADO CON DIPRES POR DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA PARA SIGFE II	\$ 14.400.000	28.02.2011
3642	GRUPO HDI CHILE	GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA LICITACIÓN " SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EL TESTING PARA SIGFE II	\$ 3.000.000	22.11.2010
5744	ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA LICITACIÓN " SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EL TESTING PARA SIGFE II	\$ 3.000.000	22.11.2010

No obstante lo anterior, las boletas de garantía son controladas mediante planillas Excel, por lo que este sistema de archivo, no asegura la confiabilidad de la información.

En esta materia, cabe observar que según la norma contable general definida en Oficio N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, las operaciones que constituyan eventuales responsabilidades o derechos por compromisos y garantías que no afectan la estructura patrimonial, deben reflejarse en las cuentas o registros especiales habilitados para estos efectos.

Además, respecto de la obligatoriedad del Plan de Cuentas, este mismo oficio señala que la Contraloría General, de acuerdo con sus atribuciones legales, es el único Organismo facultado para crear, modificar, eliminar y conceptualizar los distintos rubros que conforman los niveles de desagregación del Plan de Cuentas, para cuyo efecto puede actuar de oficio o a petición de los servicios interesados. Por lo tanto, esa Subsecretaría deberá habilitar las cuentas que controlen las garantías recibidas de cumplimiento de contratos.

III. AUDITORIA INTERNA

Es importante señalar, que la Unidad de Auditoría Interna efectuó, durante el primer semestre del año 2010, una auditoría de seguimiento a las conclusiones contenidas en Informe N° 230, de 2009, de esta Contraloría General, sobre Auditoría Intermedia practicada al contrato de Préstamo BIRF N° 7485-CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, SIGFE II. Además de validar los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, que son enviados al Banco Mundial.

Las principales conclusiones del informe de auditoría interna de la Dirección de Presupuestos, corresponden a:

1. Los gastos del proyecto se encuentran respaldados con la documentación correspondiente y con las autorizaciones, además se encuentran registrados en la contabilidad.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

2. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 son consistentes con la información del balance de comprobación y de saldos emanado del sistema contable SIGFE.
3. La ejecución del préstamo es desarrollada conforme a los términos convenidos con el BIRF.
4. Cuatro de las seis observaciones del informe de Contraloría General de la República se han solucionado, dos se está en vías de solución, una se resuelve con la nueva versión de SIGFE (informes de efectivo BIRF) y la otra se implementará en el segundo semestre de 2010 (registro contables en Órdenes de Pago).

CONCLUSIONES

El estado de avance al 30 de junio de 2010 del "Proceso de Auditoría a la Gestión de Proyectos (3.2 del Informe de Avance)", conforme con la revisión efectuada, corresponde a lo informado por la DIPRES en su Informe de Avance.

No obstante lo anteriormente expuesto, corresponde que DIPRES realice las siguientes acciones:

1. Modificar los planes de telefonía móvil, de tal forma de no incurrir en gastos innecesarios.
2. Estampar un timbre en las facturas y demás documentos que respaldan los gastos con recursos del préstamo y que señale que son financiados con el préstamo BIRF N° 7485 Segundo Proyecto del Gasto Público. SIGFE II.
3. Exigir los comprobantes de ingreso a la Subsecretaría de Desarrollo Regional por las transferencias de fondos entregadas por la DIPRES.
4. Incluir en el Informe de Avance la estructura completa de la Unidad Ejecutora del Proyecto.
5. Registrar en cuentas de orden las garantías recibidas, con el fin de llevar un control de las responsabilidades y derechos eventuales de la Dirección de Presupuestos sobre las mismas.

Saluda atentamente a Ud.,

JEFE (B)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO 1

DETALLE INFORMACIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS
FUNCIONALIDADES DEL SIGFE.

(3.1 – Subcomponente 1.1 del Informe de Avance).

Para las 22 funcionalidades construidas en el sistema y en proceso de pruebas, esta Entidad de Control verificó la siguiente documentación:

- El 17 de agosto de 2009, a través del Memorándum 01_CTI_2009 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Jefe de la UEP, se certificó el proceso de verificación y validación del entregable Construcción de (1) *Actividad Presupuestaria*.
- El 9 de septiembre de 2009, a través del Memorando 08_CTI_2009 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Gerente de Proyectos de la UEP, se certificó el proceso de verificación y validación del entregable Construcción de (2) *Afectación Presupuestaria*.
- El 15 de septiembre de 2009, a través del Memorando 09_CTI_2009 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Gerente de Proyectos de la UEP, se certificó el proceso de verificación y validación del entregable Construcción de (3) *Registro de Datos Físicos para Compromiso Presupuestario*.
- El 25 de septiembre de 2009, a través del Memorando 11_CTI_2009 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Gerente de Proyectos de la UEP, se certificó el proceso de verificación y validación del entregable Construcción de (4) *Programación de Ejecución*.
- El 9 de octubre de 2009, a través del Memorando 14_CTI_2009 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Gerente de Proyectos de la UEP, certificó el proceso de verificación y validación del entregable Construcción de Cartera Financiera para (5) *Compromiso Presupuestario*. También, el Memorando 15_CTI_2009 del mismo remitente y hacia el mismo destinatario, certificó el proceso de verificación y validación del entregable Construcción de la UD: (6) *Banco de Personas*.
- El 20 de noviembre de 2009, a través del Memorando 19_CTI_2009 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control, se certificó el proceso de verificación y validación del entregable Construcción detallado de la UD: (7) *Exceso y Flexibilidad para Compromiso Presupuestario*.
- El 24 de marzo de 2010, a través del Memorando 75_GP_2010 del Gerente de Proyectos SIGFE II de la DIPRES dirigido al Jefe de la UEP SIGFE II, se certificó la aceptación del entregable Construcción de Unidad de Desarrollo: (8) *Devengo Presupuestario*.

pe



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- El 30 de marzo de 2010, a través del Memorando 7_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (9) *Configuración del Negocio*.
- El 17 de mayo de 2010, a través del Memorando 20_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (10) *Reportabilidad Estática*.
- El 31 de mayo de 2010, a través del Memorando 27_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la Aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (11) *Liquidación de Fondos*. También, el Memorando 28_CTI_2010 del mismo remitente y hacia el mismo destinatario, certificó la Aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (12) *Emisión de Formularios*. Además, el Memorando 29_CTI_2010 del mismo remitente y hacia el mismo destinatario, certificó la Aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (13) *Contabilidad*.
- El 7 de junio de 2010, a través del Memorando 38_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (14) *Proceso de Extracción*.
- El 18 de junio de 2010, a través del Memorando 34_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (15) *Reportabilidad Office*. También, el Memorando 35_CTI_2010 del mismo remitente y hacia el mismo destinatario, certificó el proceso de aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (16) *Reportabilidad con Reclasificación*. Además, el Memorando 39_CTI_2010 del mismo remitente y hacia el mismo destinatario, certificó el proceso de aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (17) *Banco de bienes*.
- El 11 de julio de 2010, a través del Memorando 42_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (18) *Emisión de cheques*.
- El 12 de julio de 2010, a través del Memorando 43_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (19) *Transferencia Electrónica de Fondos*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- El 2 de agosto de 2010, a través del Memorando 47_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (20) *Conciliación Bancaria*. También, el Memorando 49_CTI_2010 del mismo remitente y hacia el mismo destinatario, certificó el proceso de aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (21) *Cartera no Financiera*.
- El 6 de agosto de 2010, a través del Memorando 48_CTI_2010 del Coordinador de Tecnologías de Información de la DIPRES dirigido al Coordinador de Programación y Control de la UEP, se certificó la aprobación del entregable Construcción correspondiente a la Unidad de Desarrollo: (22) *Recaudación de Fondos*.

me



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO 2
PROJECT MANAGEMENT OFFICE, PMO

(3.2 del Informe de Avance).

Respecto de los 10 proyectos finalizados ejecutados por la PMO, se puede señalar lo siguiente:

- 1) Proyecto BPA Transaccional: Se validó el documento de Alcance Proyecto BPA Configuración, del 19 de marzo de 2009, y una presentación de cierre de proyecto de BPA Ejecutar recursos.
- 2) Proyecto Gestión y Agregación DIPRES: Se validó el documento de Alcance Proyecto Gestión y Agregación DIPRES, del 19 de marzo de 2009, donde se especifica que el proyecto debe gestionar la construcción de los procesos de Extracción y Carga que poblarán el o los modelos que resulten del proceso de análisis y que comenzarán a dar forma al nuevo DataWarehouse, así como la Reportabilidad indicada en el documento del piloto. También se adjuntó la presentación de cierre de proyecto del 27 de julio de 2010, donde se da cuenta de las métricas de la ejecución del proyecto.
- 3) Proyecto Estudio y Análisis situación actual: Se verificó el documento de Alcance Proyecto Homologados Estudio de la Situación Actual, del 25 de junio de 2009, donde se especifica que el proyecto involucra generar un documento que dé cuenta de aspectos técnicos y financieros relacionados con el funcionamiento de las instituciones homologadas. También se entregó el Informe Final del Estudio de la Situación Actual, donde se especifica el estado actual del funcionamiento de los procesos y las conclusiones del estudio realizado.
- 4) Proyecto Estudio XBRL²: Se comprobó el documento de Alcance Proyecto Homologados Estudio protocolo XBRL, del 25 de junio de 2009, donde se especifica que el objetivo del proyecto es generar una recomendación acerca del eventual uso del protocolo XBRL en los procesos de transferencia de información en el contexto del Proyecto Administración Gasto Público II. También se entregó la presentación de cierre del proyecto en donde se informan las conclusiones y recomendaciones del estudio.
- 5) Proyecto Piloto XBRL: Se validó el documento de Alcance del Proyecto Homologados Piloto XBRL, del 10 de diciembre de 2009, donde se especifica que el objetivo del proyecto es aplicar el estándar XBRL en el SIGFE. También se entregó la presentación de cierre del proyecto en donde se informa que el piloto se ejecutó en el SII y MOP, funcionó de acuerdo a las expectativas del estudio XBRL, y se establecieron las conclusiones y recomendaciones respectivas.

² XBRL (extensible Business Reporting Language) es el nuevo lenguaje universal para hacer el reporte y análisis de la información financiera de las empresas vía Internet, este permite la creación de informes financieros personalizados a bajo costo y en un formato compatible con la mayoría de las aplicaciones informáticas de contabilidad y de análisis de datos. Opera técnicamente sobre el protocolo XML y permite el intercambio automático de información entre diversas aplicaciones de software.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- 6) Proyecto Estudio de Fortalecimiento del Tesoro Público: Se validó el documento de Alcance del Proyecto Estudio Fortalecimiento del Tesoro Público, del 23 de junio de 2009, donde se especifica que el objetivo del proyecto es gestionar el levantamiento de la información necesaria para establecer la mejor solución factible de implementar en el Tesoro Público, en el marco del Proyecto Administración del Gasto Público II, garantizando la integración con las necesidades de información de la DIPRES, la CGR y del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE); el proyecto se dividió en 5 fases. También se entregó la presentación de cierre del proyecto.
- 7) Proyecto Levantamiento de Procesos SIAP II³: Se verificó el documento de Alcance del Proyecto BPA SIAP SP II, del 25 de junio de 2009, donde se especifica que el objetivo del proyecto es el levantamiento de todos los procesos realizados actualmente en la Dirección de Presupuestos, insertos en el desarrollo del ciclo presupuestario compuesto por las etapas de Formulación, Discusión y Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto del Gobierno Central. En base a esto, el proyecto proporcionaría a las autoridades de la Dirección de Presupuestos, los antecedentes necesarios para tomar la decisión respecto de los procesos o grupos de procesos a ser automatizados, la priorización en que dicha automatización se llevará a cabo y la estrategia de implementación de la solución en términos de establecer la adquisición de herramientas existentes, su adaptación, y/o desarrollo a medida. También se entregó la presentación de cierre del proyecto.
- 8) Proyecto Estudio Interrelación Presupuestos y SCG: Se validó el Informe Final de la consultoría relacionada con "Mejoras en los procedimientos presupuestarios y mecanismos del Sistema de Control de Gestión (SCG) SIGFE II", de diciembre de 2009, realizado por la empresa Santiago Consultores Asociados. La consultoría se desarrolló en dos etapas: 1) Identificación del tipo y grado de coherencia que existe entre las definiciones estratégicas de todas las instituciones públicas y la formulación presupuestaria de las mismas; 2) Análisis de la misma relación de la primera etapa pero focalizada en 5 instituciones (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; Dirección General de Aeronáutica Civil, DGAC; Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, INDAP; Instituto Nacional del Deporte, IND; Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS). Para cada institución, se entregó un análisis y conclusiones específicas. Sin embargo, el informe no especifica las conclusiones generales y recomendaciones.
- 9) Proyecto Diagnóstico Tecnológico Municipal: Los entregables de este diagnóstico, los mantiene el responsable de la ejecución de este componente del Crédito BIRF 7485-CH, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). De todas maneras, se entregó el Formulario de Contrato "Diagnóstico Tecnológico Municipal para la Implementación de Redes y Sistemas Computacionales", entre la SUBDERE y la empresa Deira Computación y Servicios Ltda. En dicho formulario de contrato se establecen las condiciones generales, especiales y términos de referencia del contrato. Se especifican, en los términos de referencia, 11 productos que entregará el proyecto.

³ Business Process Architect, Sistema Información para la Administración Presupuestaria del Sector Público II.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- 10) Proyecto SUBDERE – Adquisición equipamiento municipal: La información del equipamiento de este proyecto, la mantiene el responsable de la ejecución de este componente del Crédito BIRF 7485-CH, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). De todas maneras, se entregó el Convenio de Contrato “Adquisición de Equipamiento Computacional” celebrado entre la SUBDERE y la empresa UPGRADE Chile S.A. Dicho contrato fue celebrado el 22 de diciembre de 2009 y fue aprobado por el Decreto N° 15 del 6 de enero de 2010. Además, fue tomado de razón por la CGR con fecha 9 de marzo de 2010. El contrato especifica que el equipamiento computacional será destinado a 112 municipalidades y 10 corporaciones municipales.

me



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO 3

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

(3.2 del Informe de Avance).

De las 111 revisiones realizadas por el área de Calidad, esta Entidad de Control solicitó la documentación de respaldo o entregables de las siguientes 24 revisiones:

- 1) Auditoría: 9 entregables de 40.
 - WI Padre 240 Requerimiento Presupuestario - Informe Resultado de Pruebas Programación de Ejecución, 2 entregas.
 - WI Padre 256 Compromiso Presupuestario - Informe de Resultados de Pruebas - Carteras Financieras (Deudores y Acreedores), 1 entrega.
 - WI Padre 271/1682 Funcionalidades Complementarias - Banco de Personas - Test OK, 2 entregas.
 - WI Padre 713 Requerimiento Presupuestario - Informe Resultado de Pruebas Integradas, 1 entrega.
 - WI Padre 2582 Configuración de datos - Informe Resultado de Pruebas, 1 entrega.
 - WI Padre 5766 FC - Emisión de Formularios R1 Vista transaccional actualizada Test OK, 2 entregas.

- 2) Técnica: 13 entregables de 62.
 - WI Padre 135 Variación Presupuestaria - Documento Casos de Prueba Integrados, 1 entrega.
 - WI Padre 2636 Gestión y Agregación - Reportabilidad Institucional - Iteración 1 - Especificación casos de prueba, 1 entrega.
 - WI Padre 3159 VPat - iter 1 Entregable Documento de Casos de Prueba Integrados, 3 entregas.
 - WI Padre 3214 Gestión y Agregación - Reportabilidad Agregada - Iteración 1 - Plan de Pruebas (wi hijo 3392), 1 entrega.
 - WI Padre 3653 VM - iter 1: Entregable Documento de Casos de Prueba Integrados (wi hijo 5511), 1 entrega.
 - WI Padre 5741 FC - Banco Bienes - Documento de caso de prueba integrados, 2 entregas.
 - WI Padre 5768 FC - Emisión de Cheques - Documento de Casos de Prueba Integrados, 3 entregas.
 - WI Padre 6032 Gestión y Agregación -revisión Reportabilidad Institucional - Iteración 2 - Plan de Pruebas, 1 entrega.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

3) TestOK: 2 entregables de 9.

1 entregable para:

- WI Padre 249 Afectación Presupuestaria (Memo de la GP).
- WI Padre 1079 Revisión Test OK (Funcionalidad Compromiso Presupuestario Iteración 1).
- WI Padre N/A Scripts de Banco de Personas.

1 entregable para:

- WI Padre 5569 Gestión y Agregación - Reportabilidad Institucional - Iteración 1 - Test OK.
- WI Padre 5676 Scripts de Taller en el Transaccional II.
- WI Padre 5676 Variación Patrimonial Iter 1 - Variación Monetaria Iter 1 - R2 (Rechaza revisión QA) (6192).
- WI Padre 5676 FC - Emisión de Formularios R1 Vista transaccional actualizada Test OK.
- WI Padre 6192 VPa ITER 1 - VM ITER 1: Hito Pago: Test OK - Release 2 (Aprueba).

pe



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO 4

PROCESO DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE PROYECTOS

(3.2 del Informe de Avance)

De los 10 proyectos de la UEP auditados, cuyos estados de avances fueron consolidados e informados desde julio de 2009 a junio de 2010, esta Contraloría General constató lo siguiente⁴:

- 1) Proyecto Transaccional II
 - En el informe del 3 de septiembre de 2009 se señala un cumplimiento de un 46%, el que es evaluado como "Bajo" y cobertura de 79%.
 - En el informe del 2 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 68 %, el que es evaluado como "Bajo" y cobertura de 89 %.
 - En el informe del 28 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 97%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 98%.
 - En el informe del 3 de diciembre de 2009 se señala un cumplimiento de un 100%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 6 de enero de 2010 se señala un cumplimiento de un 97%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 2 de marzo de 2010 se señala un cumplimiento de un 85%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 7 de abril de 2010 se señala un cumplimiento de un 96%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 31 de mayo de 2010 se señala un cumplimiento de un 96%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
- 2) Configuración
 - En el informe del 4 de agosto de 2009 se señala un cumplimiento de un 69% el que es evaluado como "Bajo" y cobertura de 63%.
 - En el informe del 2 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 80 %, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 90 %.
 - En el informe del 28 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 89 %, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99 %.
 - En el informe del 3 de diciembre de 2009 se señala un cumplimiento de un 99%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
- 3) BPA-SIAP
 - En el informe del 3 de septiembre de 2009 se señala un cumplimiento de un 44%, el que es evaluado como "Bajo" y cobertura de 95%.
 - En el informe del 2 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 88%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 97%.

⁴ El Porcentaje Cumplimiento Auditoría, corresponde al grado de adherencia al proceso definido y a la elaboración de los productos asociados. El porcentaje de Cobertura de la Auditoría, corresponde al grado en el cual se ha ido avanzando en la utilización de los procesos definidos para la gestión del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- En el informe del 28 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 89 %, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99 %.
 - En el informe del 3 de diciembre de 2009 se señala un cumplimiento de un 99%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
- 3) BPA-SIAP
- En el informe del 3 de septiembre de 2009 se señala un cumplimiento de un 44%, el que es evaluado como "Bajo" y cobertura de 95%.
 - En el informe del 2 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 88%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 97%.
 - En el informe del 28 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 91%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 97%.
 - En el informe del 3 de diciembre de 2009 se presentaron resultados de dos auditorías realizadas durante los meses de octubre y noviembre, ambas con un 99% de cobertura. Auditoría N°4, cumplimiento de un 90%, el que es evaluado como "Excelente"; Auditoría N° 5, cumplimiento de un 89%, el que es evaluado como "Satisfactorio".
 - En el informe del 22 de enero de 2010 se señala un cumplimiento de un 95 %, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99 %.
 - En el informe del 2 de marzo de 2010 se señala un cumplimiento de un 98 %, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99 %.
 - En el informe del 31 de mayo de 2010 se señala un cumplimiento de un 100%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
- 4) Administración Plataforma Rational.
- En el informe del 28 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 87%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 3 de diciembre de 2009 se señala un cumplimiento de un 97%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 6 de enero de 2010 se señala un cumplimiento de un 97%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 22 de enero de 2010 se señala un cumplimiento de un 89%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y Cobertura de 99%.
 - En el informe del 3 de mayo de 2010 se señala un cumplimiento de un 100%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
- 5) Seguridad SIGFE II.
- En el informe del 28 de octubre de 2009 se señala un cumplimiento de un 87%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 3 de diciembre de 2009 se señala un cumplimiento de un 92%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 6 de enero de 2010 se señala un cumplimiento de un 100%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 22 de enero de 2010 se señala un cumplimiento de un 95%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 2 de marzo de 2010 se señala un cumplimiento de un 100%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 7 de abril de 2010 se señala un cumplimiento de un 98%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- En el informe del 3 de mayo de 2010 se señala un cumplimiento de un 96%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 31 de mayo de 2010 se señala un cumplimiento de un 89%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 9 de junio de 2010 se señala un cumplimiento de un 94%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.
- 6) Gestión y Agregación DIPRES.
- En el informe del 22 de enero de 2010 se señala un cumplimiento de un 71%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 2 de marzo de 2010 se señala un cumplimiento de un 87%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.
- 7) Gestión y Agregación SIGFE
- En el informe del 3 de mayo de 2010 se señala un cumplimiento de un 91%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 9 de junio de 2010 se señala un cumplimiento de un 98%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
- 8) Interacción de Usuarios.
- En el informe del 2 de marzo de 2010 se señala un cumplimiento de un 89%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y Cobertura de 99%.
 - En el informe del 3 de mayo de 2010 se señala un cumplimiento de un 96%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 9 de junio de 2010 se señala un cumplimiento de un 96%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
- 9) Gobierno BPM-SOA para SIGFE II.
- En el informe del 9 de junio de 2010 se señala un cumplimiento de un 96%, el que es evaluado como "Excelente" y cobertura de 99%.
- 10) Piloto Homologados XBRL.
- En el informe del 7 de abril de 2010 se señala un cumplimiento de un 72%, el que es evaluado como "Bajo" y cobertura de 99%.
 - En el informe del 31 de mayo de 2010 se señala un cumplimiento de un 94%, el que es evaluado como "Satisfactorio" y cobertura de 99%.

pe

